


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 86
08 DE ABRIL DE 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a ocho de abril de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 86 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 
- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 84 y 85
 - 2.- Exposición Secretario Ejecutivo Corporación Intercomunal Desarrollo
 - 3.- Citación Director Obras Municipales
 - 4.- Presentación PDTI y autorización suscripción carta manifestación interés
 - 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
 - 6.- Otorgamiento comodato inmueble municipal
 - 7.- Modificación acuerdos concejo
 - 8.- Correspondencia
 - 9.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 84 y 85.

El **Secretario Municipal** resume ambas actas, la N° 84 de 25 de marzo y la 85 de 1 de abril pasado, observando el **concejal Norambuena** lo siguiente en relación con la primera: en la página 9, último párrafo, intervención suya, debe remplazarse el término "facciones" por "acciones", en la misma intervención, debe remplazarse "reintegración" por "realización", en la página 10 debe remplazarse el nombre del programa que se cita "Apuesta en Valor del Patrimonio", por "Puesta en Valor del Patrimonio"; en la misma página 10, en su intervención en que consulta si están conscientes del estado de la fortificaciones se refiere al financiamiento de la SUBDERE; en la página 11, en su intervención debe agregarse luego de "fiscalizar situaciones" la frase "no felicitar una gestión"; en la página 16, párrafo antepenúltimo, debe remplazarse "redes sociales" por "medios de comunicación"; en la página 54, cuando se refiere en su intervención que no está en su obligación se refiere al alcalde subrogante no al asesor jurídico.

Se aprueban ambas actas por la unanimidad de los miembros del concejo, la N° 84 con las observaciones planteadas por el concejal Norambuena.

El **concejal Muñoz** solicita se informe en Varios acerca de las gestiones realizadas y el curso de los acontecimientos en relación con la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios. El **señor alcalde** accede.

ejecutados, proyectos en ejecución entre los que destaca la asesoría técnica en el Programa para gestión de residuos sólidos y otras acciones realizadas como la Adquisición de terreno para sitio de disposición final RSD-Asociativo, número de reuniones efectuadas, set de fotografías que dan cuenta de dichas reuniones y documentación anexa.

Plantea el **Secretario Ejecutivo** que lo más importante son las acciones realizadas para establecer un sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, que ha sido el norte de la asociación. Se refiere al contenido de los antecedentes que proporcionara a los señores concejales.

Luego se refiere a la acción consistente en la probable adquisición de un terreno para constituir el sitio de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, un proceso bastante avanzado, objeto del estudio que hacen dos profesionales financiados por SUBDERE, que está en la etapa final del informe sobre las características de dicho inmueble, capacidad, emplazamiento, superficie, estudio topográfico, etc. Luego viene el estudio de mecánica de suelo, piensa que allí se puede desarrollar un relleno sanitario, está ubicado en un lugar conveniente para los tres municipios, tiene una superficie de 143 hás, sobre él se ha suscrito un compromiso de compraventa con el actual propietario, por lo que los concejos municipales deben pronunciarse en un acuerdo sobre la compra. Se refiere al levantamiento de información respecto de los vertederos actuales para concluir en la necesidad del relleno provincial.

Formulan consultas e intervienen al respecto los concejales **Marco Velásquez**, **María Luisa Rojas**, **Eduardo Delgado**, quienes consultan por plazos, superficies, precio del inmueble y voluntad de los municipios de adquirir el terreno, estudios hechos en el terreno, respondiendo el **Secretario Ejecutivo Sr. González** que se puede concretar en un horizonte de tres a cuatro años, que la superficie de 143 hectáreas es más que suficiente, el precio conveniente de \$ 1.900.000 por hectárea y que los estudios preliminares indican que es factible de instalarse un relleno sanitario. En todo caso, expresa que los profesionales que lo acompañan pueden profundizar en el tema.

Intervienen los profesionales **René Poblete, Ingeniero Ambiental**, y **Rocío Cárdenas, Ingeniero Civil en Metalurgia**, señalando que trabajan en la asistencia técnica del tema desde octubre o noviembre del año pasado, contratados por la asociación para efectuar un catastro del estado actual de todos los vertederos detectando que el de Ancud está claramente en etapa de cierre y los demás medianamente funcionando, no presentan problemas de colapso pero en todos existe deficiencia en cuanto a su manejo, no cumplen las condiciones mínimas de funcionamiento, cada municipio hace lo que puede, tienen resolución ambiental concedida para iniciar etapas de término, situación que solo Ancud presenta.

También fueron contratados, expresa, para realizar un estudio preliminar del terreno pero luego en el diseño definitivo del relleno se informa a cabalidad las condiciones del predio, estudio preliminar que entregarán pronto.

El proyecto de relleno es para dar solución a las diez comunas por los costos que involucra y que financiará SUBDERE explica el señor alcalde y las iniciativas se

sobre la obligación de ejecutar el proyecto de relleno una vez comprado el terreno hechos estudios correspondientes para que no pase lo que ocurrió en Castro.

Respecto de esta preocupación, el **Secretario Ejecutivo** señala que ese riesgo no existe, puesto que esta es una asociación formada legalmente y el terreno se adquirirá con tal fin.

Precisa el **señor alcalde** que los acuerdos de los municipios guardan relación con la decisión de instalar un relleno sanitario en el inmueble de que se ha hablado, pero los recursos no son municipales, los obtendrían de SUBDERE.

El **concejal Nelson Delgado** manifiesta la necesidad de mayor información sobre la materia, relatando su asistencia un taller de reciclaje, consultando mayores antecedentes sobre el proyecto de abasto de agua y del estado de los demás vertederos municipales de las comunas de la provincia.

Responde el **señor González** en relación al abasto de agua, que se trata de obtener agua en las mismas comunidades, se decidieron seis iniciativas, las de Ancud en Lecam y Puerto Elvira, proyectos que se encuentran definidos, resueltos, faltando la presentación formal para su ejecución. Sobre la vida útil, las propone los municipios, acotando el **profesional René Poblete** que para definir la duración de los vertederos se requiere un estudio de la topografía del terreno y datos del volumen de depósito de residuos, con los que no se cuentan, el manejo es precario y la asistencia técnica comprende otra etapa en que debe determinarse con mayor precisión la vida útil, sin certeza absoluta, y la proposición de soluciones considerando que un sistema de disposición final de los residuos a nivel provincial, al menos de la Isla Grande, no estará disponible en el corto plazo. El dato definitivo lo da un diseño de plan de cierre, que solo ha ocurrido en Ancud.

El **concejal Norambuena** indica que es necesario preocuparse de lo que pasa en los vertederos de la provincia, manifestando su preocupación por los llamados que se han hecho para reactivar la Asociación de Municipios de Chiloé y encontrar solución al problema de los residuos sólidos domiciliarios, debiendo considerarse que este proyecto de relleno sanitario de la AMUDICH es la iniciativa con el mayor avance. Por otra parte, no debe llamarse a esta asociación de municipios del norte, pues debe comprenderse idealmente a todos los municipios de la isla. Consulta sobre la viabilidad de la estación de transferencia en Huicha.

Responde el **señor Poblete** que es factible, lo que podría impedir que deba llevarse a diario la basura al relleno.

Concluye expresando el **concejal Norambuena** acerca de la necesidad de definir de cual asociación se formará parte para obtener se ejecute un proyecto de relleno sanitario provincial, pareciéndole que debe perseverarse con la participación en la AMUDICH, así como estudiar más en profundidad lo de la estación de transferencia.

3.- Citación Director Obras Municipales

Don **Mario Hernández Sacaan, Director de Obras Subrogante**, se refiere a las consultas efectuadas por el concejo y que originan la citación al concejo. La primera guarda relación con la existencia de un galpón en el sector de Ex Cancha

Interviene el **concejal Muñoz** en relación a la materia, extendiendo sus consultas a materias no señaladas en la convocatoria al director de Obras Municipales, no obstante lo cual son respondidas por el señor alcalde y el propio director.

En relación con el muro de contención por el que se ha consultado, emplazado colindando con la estación de servicio Shell, está ubicado en terreno particular, al lado de un sendero que se utiliza por las personas, no es grave, se recomendará al dueño adoptar medidas de protección y cerrar el perímetro del inmueble.

El **concejal Muñoz** hace presente las quejas de los vecinos por no haberse entregado información oportunamente por la Dirección de Obras cuando fue requerida.

4.- Presentación PDTI y autorización suscripción carta manifestación interés

Informa el **director subrogante de DIDEF, don Carlos Vásquez Peñaloza**, que se requiere autorizar la suscripción de una carta de manifestación de interés para una renovación del Programa PDTI, temporada 2019-2019, cuyos montos ya fueron aprobados en el Presupuesto Municipal 2019. Aclara que se trata de presupuesto parcial, según señala el Administrador Municipal.

Formulan consultas sobre la materia los **concejales Velásquez y Rojas** respecto del número de usuarios y a quien corresponde su incorporación, frente a la necesidad que manifiestan los pequeños agricultores. Responde doña **Carmen Nuñez, Coordinadora del Programa**, señalando el número y la distribución de los usuarios, 257, en el territorio, y que el aumento o incorporación de nuevos usuarios corresponde a INDAP, lo que ratifica el **señor alcalde**, agregando que está consciente de la necesidad, pero eso tiene también como contrapartida un aumento en el aporte municipal.

Recuerda el **concejal Muñoz** su petición efectuada en tal sentido en 2016, a propósito de la crisis de la marea roja, compartiendo la opinión de los concejales Velásquez y Rojas.

El **concejal Norambuena** se refiere al presupuesto comprometido para el programa PDTI, solicitando se aclare el tema, respondiendo el **señor alcalde** que la carta de manifestación de interés abarca hasta mayo de 2020, acotando el Administrador Municipal que lo contemplado en el presupuesto no es el total de lo que se necesita.

Intercambian impresiones acerca del financiamiento del Programa el **señor alcalde y el Administrador**, particularmente referente a la disponibilidad posterior de recursos para hacer frente al compromiso de aportar recursos en lo que resta del año, basado ello en el ingente gasto generado por la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.

Consulta detalles sobre el tema de la disponibilidad presupuestaria el **concejal Norambuena** y la **concejala Rojas** se refiere a la circunstancia de que no aprobar la carta de manifestación importa no ejecutar el programa PDTI,

6.- Otorgamiento comodato inmueble municipal

No se presenta la iniciativa por encontrarse pendiente la recepción de información.

7.- Modificación acuerdos concejo

El funcionario de **Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez Manso**, presenta dos iniciativas para modificar acuerdos de Concejo referidos a transferencia de recursos vía subvención a la Corporación Cultural Municipal la primera y la segunda a la Asociación de Productores Orgánicos, expresando en el primer caso que se requiere para pagar las deudas contraídas a propósito de la realización de la Exporural 2019.

Afirma el **concejal Norambuena** que si presenta el tema la Unidad Jurídica es porque se encuentra ajustada la decisión que se adopte a lo normativa correspondiente. Asiente el **funcionario de la Unidad**.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar el destino de los recursos aprobados a la Corporación Cultural Municipal por un monto de \$2.650.000 en la sesión Ordinaria N° 79 efectuada el viernes 1 de febrero pasado, en cuanto los fondos serán aplicados a pagar las deudas contraídas con ocasión de la actividad Exporural 2019, permitiendo de este modo cumplir con el objetivo del otorgamiento de la subvención.

Vota el **concejal Norambuena** observando que lo hace fundado en la afirmación de la Unidad Jurídica respecto de la legalidad de la decisión.

Desarrolla luego el **señor Álvarez** la siguiente situación, que indica difiere en cuanto el aporte se contempla en el Presupuesto 2019 aprobado por el concejo para la Asociación de Productores Orgánicos para el desarrollo de la Feria Orgánica de productos naturales 2019. Pidieron tardíamente los recursos cuando ya se había realizado la feria.


Consulta nuevamente el **concejal Norambuena** sobre la legalidad del acuerdo, explicando el **señor Álvarez** que es factible y que se conversó previamente con la Unidad de Control.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó modificar el destino de los recursos aprobados a la Asociación de Productores Orgánicos por un monto de \$1.800.000 en la sesión extraordinaria N° 42 de 14 de diciembre de 2018, al aprobarse el presupuesto municipal, en cuanto dichos fondos serán aplicados al pago de las deudas contraídas con ocasión del desarrollo de la actividad "Feria Orgánica de Productos Naturales".

Vota el **concejal Norambuena** observando que lo hace fundado en la afirmación de la Unidad Jurídica respecto de la legalidad de la decisión

8.- Correspondencia

El Secretario da lectura a la correspondencia.

 Informe de la reunión de la comisión de Fiscalización del Concejo efectuada

- ✚ Ord. N° 17 de 08 de abril de 2019, de la Directora de Tránsito, informando solicitud de información del Concejo referida semáforos de la ciudad;
- ✚ Ord. N° 49 de 04 de abril de 2019, de la Directora de Control, solicitando prorrogar plazo para responder informes;
- ✚ Ord. 157, de 04 de abril de 2018, de Encargada de Administración y Finanzas, remitiendo informe de gastos del municipio correspondiente al mes de marzo;
- ✚ Decreto N° 1231, de 29 de marzo de 2019, que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión para la contratación de camiones aljibes;
- ✚ Decreto 1266 de 02 de abril de 2019, que autoriza la contratación directa para el el servicio de arriendo de tres camiones compactadores de residuos sólidos domiciliarios a la empresa CRECER SpA;
- ✚ Decreto 1272, de 02 de abril de 2019, asigna de forma directa local de la Feria Municipal a don José Huirimilla Mansilla;
- ✚ Decreto 1273, de 02 de abril de 2019, que adjudica concesión de local del Mercado Municipal a doña Ingrid Ríos Comicheo;
- ✚ Decreto 1326, de 05 de marzo de 2019, que aprueba bases, llama a licitación y forma comisiones para la concesión de locales del Mercado Municipal de Ancud, abril 2019;
- ✚ Decretos Alcaldicios 99, 148 y 155, de 2019, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- ✚ Ord. N° 50 de 08 de abril de 2019, de la Unidad de Control, que responde consulta efectuada por el concejal Norambuena acerca de de la oportunidad de entrega de las modificaciones presupuestarias para su aprobación por parte del Concejo.

El **concejal Norambuena** solicita al alcalde, respecto de la situación abordada en el último documento, que concluye que no se cumplió en la entrega de la última modificación al presupuesto aprobada con la anticipación que exige la ley, que se investigue las responsabilidades involucradas en la publicación efectuada en la página web del Municipio, toda vez que se quiso trastocar la realidad en relación con su actuación, que significó su abstención a la hora de votarse dicha modificación por estimar que la entrega había sido tardía. Se omitieron los antecedentes y que él estaba de acuerdo con la entrega de las subvenciones a las organizaciones que contenía dicha modificación. Se emite, agrega, un juicio de valor, por lo que señala se hace necesario revisar como se llevan adelante las comunicaciones del Municipio. Solicita se aclare por el mismo medio y de la misma forma la situación, amparado en el artículo 16 de la Ley de Prensa.

Los concejales **Muñoz, Rojas y Eduardo Delgado** solidarizan con el concejal Norambuena y solicitan se revise la situación expresando que con los recursos municipales se pagan las publicaciones en la que los concejales prácticamente no son mencionados resaltando sólo la figura del alcalde.

El **señor alcalde** señala que revisará la situación y que puede ser, por el rol que cumple, que aparezca más a menudo en las publicaciones, a pesar de lo cual entiende la queja de los concejales, pues en la administración anterior estuvo vetado, no apareciendo en las publicaciones, no tuvo siquiera un lugar para sentarse en los actos en donde otros concejales compartían la entrega de diplomas y él no a pesar de estar presente. Lo abordará con el equipo comunicacional del Municipio y lo que haya que enmendar se corregirá.

9.- Varios

Don **Rafael Álvarez, de Asesoría Jurídica**, junto con entregar minuta sobre el tema, señala que se requiere el aporte en especie a la organización sin fines de lucro que colabora al cumplimiento de los objetivos del Municipio, Comité de Agua de Riego Caulín La Cumbre, proyecto que se financió con un remanente de recursos aportados por la Gobernación Provincial de Chiloé.

El valor de las especies alcanza a \$657.000, responde el funcionario a requerimiento del **concejal Eduardo Delgado**.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó entregar el siguiente aporte en especies al Comité de Agua de Riego Caulín La Cumbre:

- 1.- **Un motor para pozo profundo sumergible, Pentax italiana bañada en aceite, 3 HP, monofásica 220 v, 15,1 amperes, condensador 70 MF; y**
- 2.- **Una bomba hidráulica 4S a 7 kilos, 3 HP, descarga 2", Pentax italiana.**

Consulta el **concejal Norambuena** si hay alguna alternativa en perspectiva al relleno de Dicham, respondiendo el **señor alcalde** que es difícil que deba cerrar frente a una fiscalización, confía en las acciones de las autoridades y en que no será necesario ver otras alternativas por el momento. El relleno está funcionando conforme a la ley las "fosas" que se están usando están autorizadas. Se están examinando alternativas y se llamará en caso necesario a licitación.

El **concejal Velásquez** resalta lo ocurrido con la muestra costumbrista del Puente Quilo, que fue de muy buen nivel, con buena afluencia de público, por lo que felicita a los organizadores.

Confía en un buen resultado en el partido de básquetbol el día miércoles y felicita a la hinchada por el esfuerzo que hace para seguir las actuaciones del club ABA.

La **concejala Rojas** consulta por proyectos para la reparación de las calles de la población Bellavista Dos, respondiendo el **señor alcalde** que este año se presentará la iniciativa al SERVIU.

En otro tema, se recibe la exposición del profesional de Medioambiente, Aseo y Ornato, **don Alfredo Caro Alvarado**, respecto del tema de la recolección de residuos sólidos domiciliarios y su disposición final en el relleno sanitario de Dicham, comuna de Chonchi.

Previamente a la exposición, el **concejal Muñoz** plantea que hay varios sectores de la ciudad y rurales en donde no se procedió al retiro de los residuos domiciliarios y desea saber las razones. Solicita se haga un resumen de lo que se ha hecho sobre la materia, destacando la necesidad de mejorar las comunicaciones.

La **concejala Rojas** advierte que esto está en marcha blanca, consultando si se entregó carta a los niños de los colegios para que lleguen a los apoderados, a sus casas, como se comunican los horarios de recolección, la información casa a casa a los vecinos de los sectores rurales.

El **concejal Norambuena** se suma a la preocupación de la difusión, estimando que se debe ir más allá de las redes sociales y se hace necesario simplificar la información. Consulta por el cumplimiento del nuevo sistema y si se ha reunido el comité técnico de gestión, refiriéndose a la conveniencia de hacerlo y a las atribuciones de dicho comité conforme al reglamento interno municipal y si se ha abordado el tema de los basurales clandestinos, que se ha denunciado a través de las redes sociales y no por los canales formales.

EL **concejal Nelson Delgado** manifiesta que ha recibido consultas de las poblaciones nuevas, al parecer algunas no incorporadas a los cuadrantes, por lo que sugiere que éstos contengan los nombres de las calles principales de dicho territorio.

Si bien no se ha conformado el Comité Técnico de Gestión, expresa el **profesional Alfredo Caro**, sí se han reunido con diversas unidades, como DIDECO y todas sus áreas, Relaciones Públicas, Administración Municipal, una reunión ampliada con todos los funcionarios municipales, se informó y se resolvieron dudas sobre la materia para que éstos puedan informar a quienes lo requieren. En cuanto a la información a la comunidad, conjuntamente con DIDECO distribuirán un volante puerta a puerta, a los colegios se les va a entregar información a través de folletería, lo que está coordinado con algunos colegios, se hará a corto plazo. Señala que se ha difundido de diversas formas, incluso con un mapa.

Está pendiente acotar un poco más la información sobre los recorridos de los camiones para hacer un track más definido dentro los cuadrantes, para estimar un horario en que van a pasar por los distintos lugares, lo que no se ha podido hacer porque los vecinos sacaron basura considerando los antiguos horarios y días, lo que recargó el trabajo.

Los camiones demoran cinco horas en llegar al relleno y volver, con lo que en las tres horas restantes no alcanzan a completar carga, generándose dificultades porque no se ha podido partir de cero en los cuadrantes, se inicia un nuevo recorrido con los camiones a media carga y no se alcanza a retirar toda la basura que sacan los vecinos. Además, el horario del relleno complica, porque abre a las 9:30 y cierra a las 17:30 horas, lo que genera dificultades.

A continuación, con intervención del **profesional y del concejal Eduardo Delgado** se aborda el tema de la carga horaria de los trabajadores, tanto de CRECER como de la empresa concesionaria C&H.

Luego **don Alfredo Caro** se refiere al calendario de reuniones informativas sobre la materia de recolección de residuos, las efectuadas, programadas y aquellas por fijar. El perifoneo está decidido para los barrios. Destaca la reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, la colaboración que presta, la programación de retiro de los sectores rurales.

En cuanto a los micro basurales, se ha abordado con vecinos, como el sector de Huicha. Se les ha pedido que detecten los propietarios de sitios eriazos sin cierre para solicitar pongan cercos. Instalados los contenedores, debería reducirse el

Se reitera por la **concejala Rojas** la necesidad de la entrega de folletos informativos en distintos lugares de afluencia de público, como feria, mercado, señalando el **profesional Sr. Caro** que se están preparando los folletos y se distribuirán a la población.

Se abordan y sugieren distintas formas de difundir el nuevo recorrido de los camiones recolectores y los cuadrantes.

En relación a los cuadrantes, explica el **profesional Sr. Caro** que la circunstancia de no mencionarse determinadas calles no implica no se recojan los residuos domiciliarios de la misma, pues se hará un barrido del territorio comprendido en el cuadrante.

El **concejal Norambuena** sugiere ocupar la herramienta del GPS para medir los tiempos de recorrido de los camiones y los puntos de concentración de la basura, informando el **señor Caro** que se ha pensado en ello, que Informática les ha ayudado en la confección y difusión de los cuadrantes, pero no puede utilizarse aún dicha herramienta, pues, como ha explicado, se han debido salir de la ruta los camiones. Se utilizarán los medios al alcance, como el GPS, para marcar los tiempos de recorridos en los cuadrantes, así como también los caminos rurales por donde circularán los camiones recolectores.

Consulta el **concejal Norambuena** si los camiones han llegado con capacidad completa al relleno, pues se ha dicho que se cobra por metro cúbico y se considera cada camión por su capacidad de carga, respondiendo **el profesional** que hasta aquí todos los camiones han ingresado al vertedero con carga completa, la que se ha hecho con recorridos en distintos días, incluso.

El **señor alcalde** manifiesta que en la medida que estén trabajando los cinco camiones y lleguen los contenedores el servicio podrá cumplirse sin problemas, ya que esto con la experiencia de los días pasados está probado. La extracción de residuos, a medida que los vecinos se van informando ha ido creciendo paulatinamente. Informa que ha instruido para que los camiones municipales que están en mejores condiciones sigan en servicio y uno de ellos conduzca residuos al relleno de Dicham.

Consulta el **concejal Muñoz** si existe algún antecedente respecto de la clausura del relleno de Dicham por parte del Municipio de Chonchi, respondiendo **el señor alcalde** que, según sus conocimientos, el concejo municipal no tiene atribuciones para cerrar un vertedero, lo que habría ocurrido es que en una fiscalización de la Dirección de Obras se habría detectado que un galpón no tendría los permisos de construcción, que, además, sería una estructura modular que no requiere permisos. El vertedero, y lo vio recién con el representante legal del mismo, está funcionando.

Don Alfredo Caro reconoce el aporte de las demás unidades y funcionarios, de los concejales que han ayudado a difundir, de la comunidad en general, que ha colaborado consultando y adoptando medidas en función de esta marcha blanca ante el cambio profundo que ha debido sufrir el sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Comparte lo dicho por el **alcalde la concejala Rojas**, quien estima que habrá de ser más enérgico cuando dos o más alcaldes se han inmiscuido en los asuntos de Ancud criticando la labor efectuada por alcalde y concejo respecto del tema, en el que las autoridades locales han actuado pensando en lo que es mejor para su comunidad.

Siendo las 18:30 horas, abordados los temas de la tabla, el **señor alcalde** levanta la sesión.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/tQBVcAefSSk>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb